Fecha:	23	de	MAYO	de	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	1.330.17.13 - 2962	de	Marzo de 06 del 2025

Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006056 del 05 de FEBRERO de 2025; **Registro presupuestal RPC No.5600078516** Del 06 de MARZO de 2025. **Apropiaciones:** 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/2/01/03 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Un Valle Animalista/CAPACITAR A LOS GRUPOS DE INTERÉS RELACIONADOS.

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente
LÍNEA DE ACCIÓN: NA
PROGRAMA 33. Valle biodiversidad y resiliencia
SUBPROGRAMA: 3301110 - Un Valle Animalista
META DE RESULTADO: 33011 - Invertir al menos el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación para la implementación de la política pública de protección y bienestar animal.
META DE PRODUCTO: MP3301110024501049 - capacitar 10.000 personas en procesos de bienestar animal, desde la visión de respeto y reconocimiento como seres sintientes, durante el periodo de gobierno.
OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento
OBJETIVO ESPECÍFICO: Sensibilizar a la población vallecaucana en procesos de inclusión animal.
ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/2/01/03
Capacitar alos grupos de interés relacionados con la protección el bienestar animal en proceso de inclusión y respeto hacia los animales.
posición Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507052102

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO ALA GESTION COMO GUARDIAN AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA.

Supervisor:	**LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ** Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal del Valle del Cauca. C.C. 1.144.041.382; Teléfono: 318 8990930
Contratista:	**JAVIER LARRAHONDO DIAZ** Ubicación: CALI C.C. 94.418.121 Teléfono: 311 6892946

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **MAYO de 2025** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **MAYO de 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Especificas Contractuales.	1.Realizar 12 actividades de sensibilización en temas de protección y bienestar animal a los diferentes grupos poblacionales para promover una cultura de respeto y reconocimiento de los animales como seres sintientes en el Departamento del Valle del Cauca. 2. Realizar articulación intersectorial e interinstitucional para el desarrollo de actividades relacionadas con el bienestar y la protección animal para fortalecer las organizaciones protectoras de animales, instituciones educativas, facultades de medicina veterinaria y zootecnia. 3. Desarrollar actividades dirigidas a la intervención y apoyo en temas de protección y bienestar animal, enfocándose en la promoción del bienestar animal, la prevención de las violencias y la atención a los animales en las entidades territoriales del Valle de Cauca. 4. Vincularse activamente en al menos uno de los procesos de caracterización que se adelanten a los diferentes actores sociales, durante la vigencia del contrato en el marco de la implementación de la política pública de protección y bienestar animal con el fin de medir el impacto generado en las diferentes poblaciones en el valle del cauca. 5. Seguir las demás directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **MAYO de 2025:**	**100%**
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	**100%**

Otras consideraciones	Sin novedad

Compromisos adquiridos		
Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adiciones	**Fecha de reinicio**	**Responsable**

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

ACTIVIDAD 1. Realizar 12 actividades de sensibilización en temas de protección y bienestar animal a los diferentes grupos poblacionales para promover una cultura de respeto y reconocimiento de los animales como seres sintientes en el Departamento del Valle del Cauca.

-Realizó jornada de sensibilización con el Club Orión en el Parque de Techo de Llano Verde, en el marco del proceso educativo sobre la protección animal en el Valle del Cauca. Durante la actividad se socializó la ficha pedagógica número 2, la cual aborda temas clave sobre el bienestar y los derechos de los animales, así como el contexto actual de la región frente a esta problemática.
Además, se realizó una presentación y discusión sobre la nueva Ley "Ángel", recientemente aprobada, que fortalece las sanciones contra el maltrato animal y promueve políticas públicas más rigurosas en defensa de los animales.
Como resultado de la jornada, se concretó con el profesor del grupo el compromiso de articular una nueva línea de investigación enfocada en el impacto de la Ley Ángel en las comunidades locales, así como en la concienciación ciudadana respecto al cuidado y la protección de los animales.

-Realizó jornada de sensibilización dirigida al grupo de adultos mayores de la Comuna 14, en el barrio Invicali. La actividad tuvo lugar en el Parque del barrio, con el objetivo de informar y reflexionar sobre la protección de los animales como seres sintientes.
Durante la jornada se socializó el contenido de la Ley 1774 de 2016, que reconoce a los animales como seres sintientes y establece sanciones para quienes incurran en actos de maltrato. También se presentó la nueva Ley "Ángel", una iniciativa legal reciente que fortalece la protección de los animales y los reconoce como sujetos de especial protección por parte del Estado y la sociedad. A pesar de las condiciones climáticas adversas —una lluvia inesperada durante la actividad—, se logró adaptar el espacio de trabajo, trasladándonos a un pasillo cubierto frente al parque. Gracias a esta rápida reorganización, fue posible

continuar con la jornada sin contratiempos, manteniendo el interés y la participación activa de los asistentes.
La actividad dejó como resultado un espacio enriquecedor de diálogo y conciencia sobre la importancia del trato digno a los animales, reafirmando el compromiso comunitario con su bienestar.

-Realizó una jornada de sensibilización con los niños del Club Deportivo Boca Junior, en las canchas de Santa Cecilia, sector 2 de Ciudad Córdoba.
Durante la jornada se abordó el tema de la tenencia responsable de mascotas, enfatizando en el cuidado, respeto y compromiso que implica convivir con un animal de compañía. Como herramienta pedagógica se utilizó la cartilla "Benji", la cual fue leída en grupo para que los niños conocieran a los personajes que representan a los protectores de los animales y aprendieran, de manera lúdica, valores como el respeto, la empatía y la responsabilidad hacia los seres sintientes.
La actividad generó gran entusiasmo entre los niños, quienes participaron activamente y mostraron un notable interés por el contenido. Muchos compartieron historias sobre sus propias mascotas y expresaron el deseo de llevarse una cartilla a casa, ya que todos afirmaron tener al menos una mascota.
Este espacio educativo permitió fortalecer el vínculo entre los niños y la protección animal, sembrando conciencia desde la infancia sobre la importancia de cuidar a quienes no tienen voz.

-Realizó una jornada de sensibilización con los jóvenes del Club Deportivo Boca Junior en las canchas del sector 2 del barrio Ciudad Córdoba. La actividad tuvo como eje central la socialización de la Guía Pedagógica N.º 2 sobre protección y bienestar animal, así como la presentación de la Ley "Ángel", una reciente normativa que refuerza las sanciones contra el maltrato animal en Colombia.
Durante el encuentro se explicó en detalle el alcance de la Ley "Ángel", destacando su carácter innovador al incluir medidas más estrictas, como sanciones penales y posibles arrestos para quienes cometan actos de crueldad o negligencia hacia los animales. Esta información causó gran impacto entre los jóvenes, quienes expresaron sorpresa y manifestaron un genuino interés por conocer más sobre sus deberes como ciudadanos frente a la protección de los seres sintientes.
La jornada fue bien recibida y permitió abrir un espacio de diálogo con los participantes, quienes compartieron reflexiones sobre el papel de la juventud en la defensa de los derechos de los animales y la importancia de la denuncia ante casos de maltrato.

-Realizó jornada de sensibilización sobre la protección animal con los integrantes del Club Deportivo Esportin Llano Verde, en la dirección Carrera 46C #55A-65, del barrio Llano Verde, Comuna 15 de Cali.
Durante la actividad se abordaron temas fundamentales relacionados con el bienestar animal, la responsabilidad ciudadana frente al cuidado de los animales de compañía y la importancia de fomentar una cultura de respeto hacia los seres sintientes. Se hizo énfasis en

los principios de la tenencia responsable y se socializaron aspectos clave de la legislación vigente, como la Ley 1774 de 2016 y la reciente Ley "Ángel", que refuerza las sanciones frente al maltrato animal.
Los jóvenes participantes mostraron gran receptividad e interés por los temas tratados, compartiendo sus experiencias con mascotas y reflexionando sobre la necesidad de proteger a quienes no tienen voz. La jornada concluyó con un llamado a convertirse en agentes multiplicadores de respeto y cuidado hacia los animales dentro de sus entornos deportivos, familiares y comunitarios.

-Realizó jornada de sensibilización en el Club Deportivo Boca Junior, enfocada en la prevención del maltrato animal y en la difusión de la Ley Ángel. Durante la actividad, se intervinieron tres categorías deportivas del club, adaptando el mensaje a cada grupo según su edad y nivel de comprensión.
Los participantes más jóvenes demostraron un notable interés y receptividad ante el tema, destacándose por su participación activa, preguntas y compromiso con el bienestar animal. La jornada tuvo como objetivo generar conciencia sobre la responsabilidad que tenemos con los animales y promover una cultura de respeto y protección hacia ellos.

-Realizó una jornada de sensibilización en el parque principal del sector 2 del barrio Llano Verde, dirigida al Club Deportivo Llano Verde. La actividad tuvo como objetivo concienciar a los participantes sobre el maltrato animal y socializar los principales aspectos de la nueva Ley Ángel, la cual protege a los animales contra actos de violencia y promueve su bienestar. Durante la jornada se intervinieron dos categorías deportivas del club. Los contenidos se adaptaron según las edades, y se promovió el diálogo abierto para resolver dudas y generar reflexión. Los niños y adolescentes mostraron gran interés por la temática, especialmente los más pequeños, quienes participaron activamente y expresaron su compromiso con el respeto y cuidado de los animales.
Esta intervención forma parte de una estrategia educativa para fomentar la empatía, la responsabilidad y la convivencia pacífica en la comunidad.

-Realizó jornada de sensibilización sobre el maltrato animal en el Club Deportivo Llano Verde, ubicado en la Comuna 15. La actividad estuvo dirigida a niños, niñas y jóvenes deportistas del club, con el propósito de generar conciencia sobre el trato digno hacia los animales y la importancia de denunciar cualquier acto de crueldad.
Durante la intervención, se abordaron temas clave como las formas de maltrato animal, las consecuencias legales que contempla la normativa vigente —incluyendo la Ley 1774 de 2016 y la reciente Ley Ángel— y el rol de la comunidad en la defensa de los derechos de los animales.
La jornada fue bien recibida por los participantes, quienes mostraron interés y disposición para aprender sobre el tema. Esta actividad hace parte de una estrategia educativa orientada a fortalecer valores como el respeto, la empatía y la convivencia armónica en el entorno comunitario.

-Realizó jornada de sensibilización con el Club Deportivo Roca, ubicado en el sector de Llano Verde, con el objetivo de informar y concienciar a sus integrantes sobre las rutas de denuncia frente a actos que generen daño o perjuicio a los animales.
Durante la actividad, se socializaron los mecanismos legales disponibles para reportar casos de maltrato animal, destacando la importancia de la participación ciudadana en la protección y el bienestar de los animales. Asimismo, se explicó el alcance y significado de la Ley Ángel, una normativa reciente que refuerza las sanciones contra el maltrato animal en Colombia y promueve una cultura de respeto hacia todas las formas de vida.
Los participantes mostraron interés y disposición para replicar la información aprendida, comprendiendo su rol como actores activos en la defensa de los derechos de los animales. Esta jornada forma parte de una estrategia educativa que busca fomentar la conciencia ambiental y el compromiso comunitario.

-Realizó Jornada de Sensibilización sobre el Maltrato Animal – Club de Patinaje Expodevas, Barrio El Vallado,En el marco de la Estrategia N.º 2 para la protección y bienestar animal, se realizó una jornada de sensibilización dirigida al Club de Patinaje Expodevas en el polideportivo del barrio El Vallado. La actividad tuvo como objetivo generar conciencia sobre el maltrato animal, sus consecuencias legales y sociales, y dar a conocer los principales lineamientos de la Ley Ángel, una normativa que fortalece las medidas de protección hacia los animales en Colombia.
Durante la jornada participaron activamente los niños y niñas del club, así como algunos padres de familia, quienes demostraron interés y disposición para conocer más sobre los derechos de los animales y cómo actuar frente a situaciones de maltrato. También se contó con la valiosa presencia del presidente de la Junta Administradora Local (JAL), quien respaldó la iniciativa y destacó la importancia de este tipo de espacios educativos en la comunidad.
Esta actividad se enmarca en los esfuerzos por fomentar el respeto, la empatía y la responsabilidad hacia los animales desde temprana edad, promoviendo una cultura ciudadana basada en la protección de la vida en todas sus formas.

-Brindó acompañamiento al Escuadrón BENJI, una iniciativa dirigida a niños y niñas del municipio de Jamundí, orientada a fortalecer la educación en valores como la empatía, la responsabilidad y el respeto por los animales.
Durante la actividad, se llevaron a cabo dinámicas pedagógicas enfocadas en el cuidado, protección y buen trato hacia los animales, promoviendo desde temprana edad una cultura de convivencia armónica con los seres sintientes. A través de juegos, charlas y actividades lúdicas, los niños aprendieron sobre la importancia de brindar amor, cuidado y protección a los animales, así como de identificar y rechazar cualquier forma de maltrato.
El Escuadrón BENJI se consolida como una estrategia clave para formar ciudadanos conscientes y comprometidos con el bienestar animal, generando un impacto positivo en las familias y comunidades del municipio.

-realizó una jornada de sensibilización con el Club Deportivo Siniterra, ubicado en el barrio Llano Verde, Comuna 15. La actividad estuvo enfocada en informar y concienciar a los participantes sobre el maltrato animal y la importancia de la reciente Ley Ángel, la cual refuerza las medidas de protección y sanciona actos de crueldad contra todos los animales. Durante la jornada, se abordaron temas relacionados con los derechos de los animales, las formas de maltrato más comunes y las rutas de denuncia disponibles. A través de un diálogo abierto y actividades participativas, se promovió el respeto, la empatía y la corresponsabilidad ciudadana en la protección de los seres sintientes.
La actividad fue bien recibida por los integrantes del club, quienes mostraron interés y disposición para replicar el mensaje en sus entornos familiares y comunitarios.

-Realizó jornada de sensibilización dirigida a los monitores deportivos de la Comuna 15, con el objetivo de concienciarlos sobre el maltrato animal y fomentar su rol como agentes de cambio en la promoción de una cultura de respeto y protección hacia los animales. Durante la sesión, se abordaron temas clave sobre las diversas formas de maltrato, las implicaciones legales y la importancia de la sensibilización en sus entornos deportivos.
Además, se establecieron articulaciones para que los monitores visiten sus respectivos clubes e implementen la estrategia educativa propuesta, que incluye talleres y actividades sobre el bienestar animal. De esta manera, los monitores podrán replicar los contenidos aprendidos, promoviendo valores como la empatía y el cuidado responsable de los animales en las comunidades deportivas.
Esta actividad busca fortalecer el compromiso de los monitores con la protección animal y fomentar la creación de espacios donde niños, jóvenes y adultos puedan aprender sobre la importancia del trato digno hacia los animales.

ACTIVIDAD 2. Realizar articulación intersectorial e interinstitucional para el desarrollo de actividades relacionadas con el bienestar y la protección animal para fortalecer las organizaciones protectoras de animales, instituciones educativas, facultades de medicina veterinaria y zootecnia.

-Brindó acompañamiento en el municipio de Ginebra, Valle, al Escuadrón BENJI, como parte de las acciones de promoción del bienestar y protección animal. La actividad estuvo dirigida a niños y adultos mayores, con el objetivo de sensibilizar a los participantes sobre la importancia del respeto, cuidado y buen trato hacia los animales.
Durante la jornada se socializó la cartilla educativa del Escuadrón BENJI, herramienta pedagógica diseñada para fortalecer el aprendizaje sobre los derechos de los animales y el rechazo al maltrato. Además, se presentó la canción oficial del Escuadrón, la cual fue utilizada como recurso lúdico para reforzar el mensaje de protección animal de una manera amena y participativa.
Tanto los niños como los adultos mayores respondieron con entusiasmo, generando un espacio intergeneracional de reflexión, aprendizaje y compromiso con el bienestar de los animales. Esta actividad se enmarca dentro de las estrategias educativas que promueven una cultura ciudadana basada en el respeto por la vida en todas sus formas.

ACTIVIDAD 3. Desarrollar actividades dirigidas a la intervención y apoyo en temas de protección y bienestar animal, enfocándose en la promoción del bienestar animal, la prevención de las violencias y la atención a los animales en las entidades territoriales del Valle de Cauca.

-Realizó un acompañamiento al Escuadrón BENJI en el municipio de Jamundí, como parte de las acciones de educación y sensibilización sobre el bienestar y la protección animal. Durante la jornada, se llevó a cabo la presentación oficial de la cartilla pedagógica BENJI, una herramienta diseñada para enseñar, de manera lúdica y didáctica, el respeto hacia los animales desde una edad temprana.
La actividad incluyó la socialización de los personajes de la cartilla, cada uno con un mensaje educativo que promueve valores como la empatía, el cuidado y la responsabilidad frente a los animales. A través de actividades participativas, los niños y niñas interiorizaron conceptos clave sobre el trato digno hacia los seres sintientes.

-Brindó acompañamiento institucional al Mundial Equino llevado a cabo en el corregimiento La Dolores, con el objetivo de supervisar y promover el bienestar animal durante el desarrollo del evento.
Durante la jornada, se brindó orientación a los participantes y asistentes sobre prácticas responsables en el manejo y cuidado de los equinos, haciendo énfasis en la importancia del trato digno, la prevención del maltrato y el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de protección animal.
Esta intervención formó parte de las acciones de seguimiento y sensibilización que buscan garantizar la salud y seguridad de los animales durante eventos públicos, fomentando una cultura de respeto y responsabilidad en torno al uso y presencia de animales en actividades recreativas o competitivas.

-Participó de reunión de trabajo con el grupo disciplinario en las instalaciones de la oficina liderada por la doctora Liseth Parra, con el propósito de analizar y estructurar las nuevas estrategias de intervención y fortalecimiento institucional de la Secretaria de Protección Animal.
-Brinde acompañamiento durante el encuentro se abordaron temas clave relacionados con el diseño de acciones integrales para la promoción del bienestar animal, la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de las rutas de atención frente a casos de maltrato. Asimismo, se socializaron propuestas para mejorar los procesos de sensibilización comunitaria y la implementación de normativas vigentes en el territorio.
La reunión permitió consolidar acuerdos y lineamientos que contribuirán a una gestión más eficaz, ética y participativa en favor de los animales y la comunidad en general.

ACTIVIDAD 4. Vincularse activamente en al menos uno de los procesos de caracterización que se adelanten a los diferentes actores sociales, durante la vigencia del contrato en el marco de la implementación de la política pública de protección y

bienestar animal con el fin de medir el impacto generado en las diferentes poblaciones en el valle del cauca.

-Esta actividad se desarrollará de acuerdo ala directriz de la supervisora cuando sea requiera.

ACTIVIDAD 5. Seguir las demás directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

-Participó en la socialización virtual del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025, una iniciativa impulsada por instituciones clave como la Procuraduría General de la Nación y la Gobernación del Valle del Cauca, cuyo propósito es fortalecer la cultura de la legalidad en el ámbito público y prevenir actos de corrupción en la administración pública.
Durante la jornada, se profundizó en los pilares fundamentales del PTEP, destacando temas cruciales como:
1. La implementación de medidas de debida diligencia para garantizar la transparencia en las operaciones administrativas.
2. La gestión y administración de riesgos asociados con el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.
3. El fortalecimiento de los canales de denuncia y la creación de estrategias que promuevan la transparencia dentro de las instituciones públicas.

Este programa busca asegurar que en sus actividades diarias dentro de la administración pública primen la transparencia, la ética y la integridad, con el objetivo de crear un entorno más seguro, justo y confiable para la ciudadanía.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
 Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o fisico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantias con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Correspondientes a la cuota número TRES (3). El contratista realizo el pago de la planilla No. **1071588706,** Y comprobante/autorización/CUS No. **8823034245** / Del mes de ABRIL del 2025, se evidencia estar afiliado a la EPS (EMSSANAR), Fondo de Pensiones (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA) Se verificó su afiliación, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$7.500.000
Valor Adiciones	$0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$7.500.000
Valor pagado	$5.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$2.500.000
Valor total ejecutado	$7.500.000
Valor saldo por ejecutar	$0
Intereses moratorios	$0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
CUOTA#1	MARZO	$2.500.000	PAGADA
CUOTA#2	ABRIL	$2.500.000	PAGADA

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.**

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	
VALOR TOTAL Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	**N/A**	**De**	**N/A**	**De**	**N/A**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

23	días del mes de	**MAYO**	de	**2025**

LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal del Valle del Cauca.
C.C. 1.144.041.382
SUPERVISORA